Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/12/2022 - 5:09:11 PM

Recibo No.: 0001123427 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbFucjikXjaaCGma

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6726020 EXT. 210 - 203 - 224 DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARACHOCO.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EDS LOS MINEROS 7 S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900464134-4
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-045374-12
Fecha de matrícula:	24 de Enero de 2013
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRETERA QUIBDO- YUTO MARGEN IZQUIERDA, SECTOR EL DESECHO, VEREDA CABI
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	edslosminerosquibdo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3233262160
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRETERA QUIBDO- YUTO MARGEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	IZQUIERDA, SECTOR EL DESECHO, VEREDA CABI
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	edslosminerosquibdo@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3233262160
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EDS LOS MINEROS 7 S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado de agosto 22 de 2011, de los Accionistas, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín en septiembre 15 de 2011, y posteriormente en esta Cámara de Comercio en enero 24 de 2013, con el No. 5387 del Libor IX, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificadas denominada:

ESTACION DE SERVICIO ENERGY S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad es inversionista, básicamente su objeto principal es el de obtener la rentabilidad pecuniaria de su patrimonio, mediante inversiones de dinero, en forma especial eh lo relacionado con el ramo del transporte, realizar todas y cada una de las operaciones y actos de comercio, invirtiendo sus fondos en activos muebles e inmuebles con el propósito de percibir rentabilidad propia de la naturaleza de los bienes adquiridos y proveer su adecuada administración.

La Sociedad ejecutará todos los actos y celebrara todos los contratos que sean del caso para el debido cumplimiento del objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De su objeto social, la sociedad podrá verificar los siguientes actos, con tal de que en ellos exista una relación de medio a fin con relación a su objeto social:

1. Realizar operaciones comerciales o financieras o cualquier operación mercantil que se comprenda dentro del giro ordinario de sus negocios, preferencialmente en el ramo del transporte, e inclusive la de colocar sus caudales a interés con garantía hipotecaria o en valores y papeles bursátiles.

2. Adquirir, distribuir e importar insumos derivados del petróleo como son combustibles (AC.P.M.), (GASOLINA, KEROSENE), grasas y lubricantes y demás accesorios como llantas, filtros, repuestos, etc., además de los servicios de lavado de vehículos, cambio de aceites, montallantas, balanceo y otros.

3. Adquirir, enajenar, gravar y/o pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento.

4. Hipotecar sus bienes inmuebles o dar en prenda los muebles.

5. Invertir ante terceros o ante los mismos socios de la compañía, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.

6. La compra, venta, elaboración y distribución de productos alimenticios perecederos y no perecederos, servicio de cafetería y autoservicio, productos de rancho y licores.

7. La compra, venta construcción, urbanización de lotes de terreno y la edificación de unidades comerciales, industriales o multifamiliares, por cuenta propia o de terceros por el sistema de propiedad horizontal individual.

8. La compra y venta de vehículos automotores.

9. Prestar el servicio de hotelería o residencia con la creación de establecimientos hoteleros, condominios campestres, hosterías, hostales y centros y/o recreacionales y/o vacacionales.

10. Mediante la modalidad de Arrendamiento de locales, la sociedad podar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

prestar los servicios de:

a. Funcionamiento de cajeros electrónicos y/o sucursales de una entidad Bancaria legalmente autorizada.

b. Ofrecer pólizas de seguros en los ramos gerenciales de la vida, títulos de capitalización y planes de saludo a nombre de una o varias compañías constituidas para tal fin, como agente de seguros.

11. La empresa prestará servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, camiones y maquinaria pesada, balanceo, alineación, sincronización, control de gases, lavado brillada, polichada, cambio de aceites y montaje de llantas y demás actividades desarrolladas en las servitecas.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividades de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$200,000,000.00	200,000	$1,000.00
SUSCRITO	$100,000,000.00	100,000	$1,000.00
PAGADO	$100,000,000.00	100,000	$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YECICA PAOLA ALZATE JARAMILLO DESIGNACION	1.077.428.417
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE	

Por Acta número 1 del 29 de enero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de febrero de 2018, en el libro 9, bajo el número 9181

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 3 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2022, con el No. 14092 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	TULIO ENRIQUE OSORIO HOYOS	C.C 70.081.999 T.P. 14509 -T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Por Acta número 5 del 28 de diciembre de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a)inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de enero de 2013, y posteriormente en esta entidad en esta Cámara el 24 de enero de 2013, en el libro 9, bajo el número 5387, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Medellín a Quibdó.

Acta No. 6 del 14 de febrero de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2013, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por la de:

EDS LOS MINEROS 7 S.A.S.

Acta No. 001, del 5 de noviembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4661
Actividad secundaria código CIIU: 4731

Recibo No.: 0001123427 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbFucjikXjaaCGma

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	EDS LOS MINEROS 7 S.A.S.
Matrícula No.:	29-044994-02
Fecha de Matrícula:	10 de Julio de 2012
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Simple Establecimiento
Dirección:	CARRETERA QUIBDO- YUTO MARGEN IZQUIERDA, SECTOR EL DESECHO, VEREDA CABI
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

Nombre:	SERVITECA LOS MINEROS
Matrícula No.:	29-052010-02
Fecha de Matrícula:	29 de Junio de 2016
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Sector Cabí Quebrada el Desecho
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,197,970,782.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4661

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

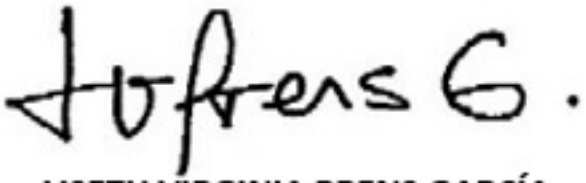
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de

Recibo No.: 0001123427 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbFucjikXjaaCGma

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO